

Programa **DOCENTIA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad de Extremadura

Curso 2017-2018

X INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹ □ INFORME DEFINITIVO

Comisión de Certificación:

Presidente: García Jiménez, Eduardo (Universidad Sevilla)
Vocal (académico): Santamaría Lancho, Miguel (UNED)
Vocal (estudiante): Mirmán Flores, Ana (Universidad de Sevilla)
Secretaria: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 13 de julio de 2018



Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Certificación

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Certificación emita el informe definitivo.

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de los principales hitos que ha tenido el mismo, así como de la Comisión de Certificación que elabora el informe.

La Universidad de Extremadura (UEX) ha diseñado e implantado dos modelos de evaluación desde el año 2007. El primero de ellos sufrió dos modificaciones durante su proceso de implantación y el segundo cuatro. En los diez años transcurridos desde la firma del acuerdo entre la UEX y ANECA, atendiendo a las cifras aportadas en el Informe de implantación que es objeto de evaluación, se han evaluado todos los profesores de dicha universidad y se han elaborado siete informes anuales sobre la implantación del programa.

El segundo modelo implantado, en adelante el Modelo 2.4, está en proceso de seguimiento. La UEX ha completado el Tercer Informe de Seguimiento correspondiente a la implantación de dicho modelo. Este último informe se ha elaborado por recomendación de la Comisión de seguimiento que, tras la revisión de la implantación del Modelo 2.4 realizada por la UEX en 2015, valoró de forma positiva el modelo pero consideró que subsistían deficiencias en el proceso de implantación y recomendó un año más de implantación.

Tras el Informe positivo del Tercer Informe General de Implantación del Programa de Docencia-UEX 2017 en el que se informaba a la Universidad de que podía solicitar su certificación, la Universidad ha elaborado el preceptivo Informe de Solicitud de Certificación (Mayo de 2018) y ha aportado la documentación requerida por ANECA. En la visita externa del proceso de evaluación para la certificación, las audiencias nombradas por la Universidad según los criterios establecidos por ANECA han respondido a las preguntas planteadas por la Comisión. De igual modo, la UEX ha facilitado evidencias adicionales sobre el proceso y los resultados del Programa Docencia-UEX, a demanda de la Comisión.

Valoración global del modelo de evaluación y de su implantación

Se valorará cómo la universidad entiende y reflexiona sobre la evaluación de la actividad docente de su profesorado, la adecuación de su modelo de

evaluación (concreción, consistencia, etc.), su implantación (despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.), y su utilidad a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las principales fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

El programa DOCENTIA-UEx ha sido aplicado para evaluar la actividad docente del profesorado de la Universidad de Extremadura desde el curso 2008. La versión 2.4. de dicho programa (vigente desde 2012) está plenamente consolidada, atendiendo a los siguientes considerandos:

1. El modelo está aceptado y compartido por la comunidad universitaria, especialmente por el profesorado sometido a evaluación y por los órganos responsables de la docencia.
2. El proceso de evaluación es un proceso estratégico que forma parte del mapa de procesos de UEx y, en consecuencia, es parte del sistema de garantía de la calidad de sus títulos universitarios oficiales. En este sentido, se valora positivamente la integración de DOCENTIA con otros programas como AUDIT y ACREDITA.
3. El alcance de la evaluación, al completar un ciclo de cinco años, corresponde a la práctica totalidad del profesorado. Así, es sometida a evaluación la actividad docente desempeñada por el profesorado de todas las categorías docentes (con la excepción de los profesores asociados de ciencias de la salud) y situaciones administrativas, en los ámbitos de la planificación, el desarrollo y los resultados de la enseñanza.
4. La evaluación se desarrolla conforme a un proceso sistemático que permite valorar anualmente la actividad de aproximadamente un 30% del profesorado, que obligatoriamente debe someterse a evaluación o que solicita hacerlo por propia iniciativa. Dado que buena parte de dicho proceso está automatizado (aporte y contraste de evidencias, elaboración de informes), la actividad valorativa resulta asumible por parte de las comisiones de evaluación garantizando la sostenibilidad del programa.
5. Las cinco modalidades del programa y la flexibilidad para incorporar nuevos indicadores de evaluación de la actividad docente le otorgan una capacidad de respuesta apropiada a las demandas derivadas de la evolución de la carrera docente del profesorado (p.e. profesorado novel frente a experimentado) o de las legítimas aspiraciones del profesorado por alcanzar la excelencia docente.

6. Los hitos que conforman el programa DOCENTIA-UEx tales como convocatorias, actas de las comisiones, informes de seguimiento, así como la propia documentación del modelo son públicos y de fácil acceso desde la página web de la Universidad de Extremadura.
7. Los resultados de la evaluación de la actividad docente tienen consecuencias observables para el profesorado evaluado, que afectan al orden de elección de las materias en la planificación anual de la docencia en los títulos oficiales de grado y máster, al orden de prelación en la promoción del profesorado, la renovación de contratos al profesorado novel, la percepción del complemento autonómico, el reconocimiento a la excelencia y la trayectoria docentes, la posibilidad de participar en programas internacionales en el ámbito de la enseñanza.
8. Los resultados de la evaluación de la actividad docente resultan consistentes cuando se examinan las diferentes convocatorias realizadas, especialmente desde 2012. De igual modo, el cuestionario utilizado para recoger las opiniones de los estudiantes resulta válido y fiable, según los estudios psicométricos realizado por la UEx.
9. La UEX realiza un seguimiento anual tanto del proceso como de los resultados de las evaluaciones de la actividad docente realizadas. De igual modo, hace públicos los resultados en informes de implantación en los que reflexiona sobre los logros y las debilidades detectadas en dicha implantación. Este seguimiento ha permitido introducir cambios en la normativa sobre encuestas de satisfacción, criterios de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulaciones, asignación de docencia, dotación de plazas de cuerpos docentes.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras y recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

Si bien en el Informe de la Comisión de Evaluación no se incluían mejoras sí recogía algunas recomendaciones. Un examen de su incorporación al programa DOCENTIA-UEx y al proceso que hace posible su desarrollo muestra que se ha llevado a cabo un análisis de la fiabilidad estadística y la validez del Cuestionario de Estudiantes. No obstante, otras recomendaciones han sido atendidas parcialmente o no han sido atendidas.

En este caso estaría la recomendación de que se definiera de un modo más claro qué se entendía por calidad docente. El modelo efectivamente se define mejor desde el desempeño docente que desde la calidad de dicho desempeño. De igual modo, atendiendo a la recomendación realizada, si bien en el Informe de solicitud de certificación y en las audiencias se han aportado explicaciones y se han presentado casos y testimonios de las consecuencias derivadas de la evaluación, no se ha cuantificado el impacto de dichas consecuencias.

La recomendación de que se analizara en qué medida los cambios introducidos en la versión 4.2. del Programa DOCENTIA-UEx había modificado la capacidad de discriminación del modelo, sólo ha sido analizada con profundidad durante el desarrollo de las audiencias. Algo similar ha sucedido con la recomendación de que se aportaran resultados sobre la mejora de la difusión del conocimiento del programa entre los estudiantes, sobre la que se ha debatido en el transcurso de la visita externa.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

FIABILIDAD

- Comisiones y formación de sus integrantes.
- Adecuación de herramientas de recogida de información.
- Informe responsables académicos solo informes personales de incumplimientos.
- Cuestionario de satisfacción de los estudiantes validado empíricamente.
- Baremo y dimensiones generan resultados consistentes entre

convocatorias.

- Reclamaciones en torno al 11,5 % que se mantienen constantes; están centradas en la revisión de los méritos aportados por los profesores que no están recogidos en las bases de datos de la UEx.

SOSTENIBILIDAD

- La relación entre periodicidad y recursos disponibles se ha mostrado adecuada.
- La coordinación de los plazos y ritmos de las convocatorias es adecuada.
- Existe un alto nivel aceptación por los agentes implicados.
- Automatización creciente del proceso de evaluación.
- Flexibilidad del baremo, que incorpora nuevos indicadores a demanda de los agentes implicados.

CONSECUENCIAS

Los resultados de la evaluación de la actividad docente afectan a:

- La normativa del procedimiento de dotación de plazas.
- La normativa de elaboración de los planes de ordenación docente.
- La concesión de quinquenios docentes.
- El acceso a otras convocatorias de intercambio de profesorado en otras universidades.

ALCANCE

- La práctica totalidad del profesorado es evaluado cada cinco años.

TRANSPARENCIA

- La página oficial de la UEx publica información detallada y actualizada de la documentación, convocatorias, actas de las comisiones de evaluación, informes de seguimiento, etc.

SATISFACCIÓN AGENTES IMPLICADOS

- La valoración de los agentes implicados en la evaluación de la actividad docente es positiva (en torno a 8 puntos sobre 10) y muestra una tendencia positiva desde 2012.
- Existe una parte importante de los estudiantes que no conocen o no acceden a la información disponible sobre el programa DOCENTIA-UEx.

- La satisfacción de egresados no ha sido objeto de evaluación.

CAPACIDAD DE DISCRIMINACIÓN

Los resultados de la evaluación de la actividad docente presentan valores en todas las categorías de profesorado identificadas en el modelo, con un sesgo hacia la categoría como "Destacado" frente a "Bueno" o "Favorable". Este sesgo es más apreciable entre el personal docente funcionario que entre el personal docente laboral.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

1. Se recomienda estudiar procedimientos de recogida de información sobre la actividad docente que se realiza "a clase llena". El programa DOCENTIA-UEx pone énfasis en los elementos procedimentales de la evaluación así como en la evaluación de las actividades de planificación y resultados de la enseñanza. No obstante este valor indudable del programa, debería profundizarse en la recogida de información que permita incorporar nuevos indicadores sobre la calidad de los métodos y materiales de enseñanza utilizados por los docentes, sobre los que se recoge información sobre todo a partir de las encuestas de los estudiantes. El modelo es lo suficientemente flexible para admitir la incorporación de dichos indicadores.
2. Se recomienda profundizar en la vinculación de los resultados de la evaluación de la actividad docente con los resultados de aprendizaje esperados en los títulos que se imparten en la UEx. Esta relación ya se ha iniciado en el modelo de evaluación vigente, de modo que en algunos centros se informa a las comisiones de calidad de los títulos

sobre los resultados de la evaluación de la actividad docente. Una posible vía para conseguir una mayor vinculación entre ambos tipos de evaluaciones –de la actividad docente del profesorado y del aprendizaje de los alumnos- sería incorporar a las comisiones de calidad de los títulos como agentes informativos en el proceso de evaluación de la actividad docente y como agentes de interés en la recepción sistemática de los resultados de dicha información.

3. Se recomienda introducir nuevas estrategias de difusión del programa DOCENTIA-UEx entre los estudiantes que permitan que estos conozcan mejor el modelo propuesto y las consecuencias que se derivan de su aplicación.
4. Se recomienda profundizar en la vinculación del proceso y los resultados del programa DOCENTIA-UEx con el desarrollo de la carrera profesional docente. El modelo vigente recoge ya algunos elementos de dicha carrera a través de las cinco modalidades de evaluación. Así, hay hitos de dicha carrera que están bien establecidos como la evaluación del profesorado novel (inicio de la carrera docente) y la evaluación para el reconocimiento de la excelencia y de la trayectoria excelente (culminación de la carrera docente). No obstante, debería analizarse qué elementos conforman el período de desarrollo o crecimiento docentes para asociarlos con los valores esperados en los indicadores de evaluación del modelo DOCENTIA-UEx.
5. Se recomienda realizar investigaciones sobre los factores que contribuyen a mejorar la calidad docente, en sus categorías “excelente” o “destacado”, a partir de los datos recogidos en los diez años de existencia del programa en la UEx. El análisis multivariante de información a partir de los indicadores existentes o el estudio de casos reputados podrían ayudar a acometer dicha actividad.

LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN INFORMA

FAVORABLEMENTE

LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Mejoras a incorporar necesariamente

Este apartado se cumplimentará solo en el caso de que el informe sea "Desfavorable". Se enumerarán y justificarán las mejoras que la universidad tiene que realizar necesariamente antes de solicitar de nuevo la certificación de su modelo de evaluación.

No se han identificado.

Alcance de la certificación

En el caso de que la unidad certificada no considere la evaluación del conjunto de las actividades docentes y el profesorado de la universidad se indicarán las especificaciones y/o alcance de la aplicación del modelo de evaluación atendiendo a las características del profesorado y/o la actividad docente evaluadas.